



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-74-2023
8 de febrero de 2023

A : **INVERSIONES SANFRA S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión.**

Referencia : **Licitación pública nacional número LPN-CPJ-18-2022, llevada a cabo para contratar los servicios de limpieza tercerizados.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación siguiente u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación financiera:**

- **Presentar el formulario IR - 2 reportado a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), del último año más cercano al proceso en curso, incluyendo sus notas. De existir alguna diferencia entre el Balance presentado en el último Estado Financiero y el formulario IR - 2 correspondiente, se considerará para fines de la evaluación financiera las informaciones reportadas en el formulario IR - 2: No cumple, no se presenta el reporte a la DGII, formulario IR-2 correspondiente al año 2021 – Presentar formularios IR-2 correspondiente al año 2021. –**

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física a la Gerencia de Compras, ubicada en el segundo (2do.) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia: **“Documentación subsanable, proceso número LPN-CPJ-18-2022”**, a más tardar el **lunes trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023), hasta las 4:00 P.M.**

De no obtemperar a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso comparación de precios número LPN-CPJ-18-2022, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes
Gerente de compras